



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 098-2019
Expediente No. IC-JUT-036-2019
Formulario CM 792
Organización Política: *FCN-NACION*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, compuesto de setenta y dos folios, a solicitud de Javier Alfonso Hernández Franco, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 792 proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*.-----

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

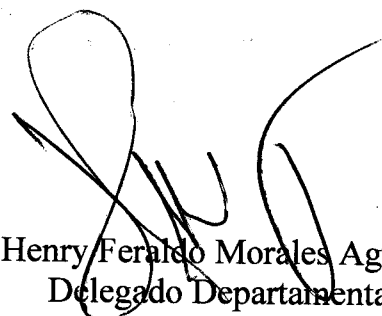
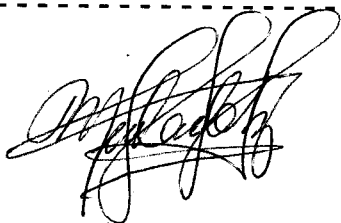
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor WILLIAM GEOVANNY DUARTE AGUILAR; **II)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 792; **III)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **IV)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----

[Handwritten signature]
Hernán Ewald Méndez Aguilar
DELEGACION DEPARTAMENTAL
JUTIAPA

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las nueve horas en punto, del día primero de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUE A:** Representante Legal del Partido Político *FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL "FCN-NACION"*, **La Resolución No. 098-2019** de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Merly Ana Beatriz Corado Chávez de Cano, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó. ---

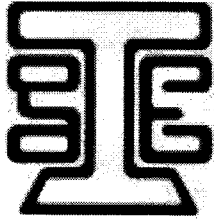
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

792

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*SANTA CATARINA MITA**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 06:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2333965432203	WILLIAM GEOVANNY DUARTE AGUILAR	2333965432203	26/11/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2226758612203	OSCAR MANRIQUE ESPINA AGUILAR	2226758612203	15/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2298258342203	ORLANDO TEO BARRERA	2298258342203	30/04/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1600542812203	ENIO ROBERTO GUERRA AGUILAR	1600542812203	12/07/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2447087112203	HUGO RENE MARTINEZ CERVANTES	2447087112203	21/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1941093992203	LUDWING RONALDO SANTOS ALARCON	1941093992203	17/07/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1828774422203	GILBERTO GAMEZ JIMENEZ	1828774422203	15/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1657272172208	ERIK DANIEL RODRÍGUEZ HURTADO	1657272172208	15/08/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1998882802203	WENDY DINORA GUERRA PALMA	1998882802203	03/02/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1799037802203	ELSA MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ	1799037802203	08/03/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1709858062101	ANA LUISA LUCERO GOMEZ	1709858062101	26/06/84